

36.— Marcos García, José Luis	13.126.920
37.— Martín Arostegui, María Socorro	15.806.781
38.— Martín Rodríguez, Angel	12.310.704
39.— Maza Echevarría, Joaquín	72.391.799
40.— Mendoza Gibaja, M <sup>a</sup> Angeles	13.291.730
41.— Menéndez Sabando, M <sup>a</sup> Nieves	13.303.701
42.— Nafria Villoslada, José Antonio	16.558.112
43.— Pérez Eguibar, Miren Mirari	44.135.611
44.— Río Pérez, Beatriz Del	16.273.512
45.— Rojas Rosales, Miguel Angel	16.544.457
46.— Rosales Ríos, Juana	13.286.075
47.— Ruiz Beni, Ana María	72.780.534
48.— Ruiz Romero, María Vega	13.290.566
49.— Salazar Pereda, Rosa M <sup>a</sup>	72.777.563
50.— Soto Mendiola, M <sup>a</sup> Carmen	16.552.558
51.— Uribarren Lagunilla, Beatriz	72.447.152
52.— Velasco Fuenteferria, M <sup>a</sup> del Pilar	72.777.687
53.— Vera Vesga, M <sup>a</sup> Mercedes	13.297.609
54.— Vicente Hernández, Domiciano	7.657.691

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

1.— Aguirre Alberdi, Román

**CAUSA DE EXCLUSION**

No haber abonado los derechos de examen.

2).— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3).— Conceder un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación la presente resolución para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si procede, los defectos contenidos en sus instancias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por excluidos de la oposición, archivándose sus instancias sin más trámite.

4).— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de una nueva publicación, si en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

5).— Señalar como fecha para la valoración de méritos de la fase de concurso el próximo día 13 de marzo de 1.995, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial.

6).— Señalar como fecha de celebración de la prueba de carácter práctico el próximo día 14 de marzo de 1.995, a las 17,00 horas, en el Colegio Público Comarcal Ntra. Sra. de la Vega, sito en la C/ Gonzalo de Berceo, s/n. Haro, 24 de enero de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

*Resolución de Alcaldía por la que declara aprobada la lista de admitidos y excluidos de las pruebas para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Operario del Cementerio Municipal*  
II.B.48

Vista la convocatoria del concurso-oposición para la contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Operario del Cementerio Municipal, aprobada por el Pleno de esta Corporación en fecha 25 de Octubre de 1.994, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 29 de noviembre de 1.994 y Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de Diciembre de 1.994.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

### III. Otras disposiciones y actos

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del P.G.O.U. en Polígono 20, Parcela 57-A.— Supresión de Cláusula, de Fuenmayor*  
III.A.69

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 9 de Enero de 1995, acordó aprobar definitivamente la MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. EN POLIGONO 20, PARCELA 57-A.- SUPRESION DE CLAUSULA. DE FUENMAYOR, estableciendo como parcela mínima para poder proceder a su división o segregación en fincas registralmente independientes, aquélla que cuente con 9.200 m<sup>2</sup> de su superficie.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

#### HE RESUELTO

1).— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	D.N.I.
1.— Amo Valcárcel, Gregorio	16.526.639
2.— Bernad Pineda, David	13.300.690
3.— Crespo Pérez, José Luis	10.595.326
4.— Domínguez Bartolomé, Félix	16.549.880
5.— Gamboa Villaescusa, Enrique	16.545.141
6.— García Gómez, Carlos	13.297.014
7.— Jiménez González, Roberto	16.521.543
8.— López Vegas, M <sup>a</sup> Esther	16.302.271
9.— Marcos García, José Luis	13.126.920
10.— Martín Montejo, Miguel Angel	20.196.523
11.— Martín Rodríguez, Angel	12.310.704
12.— Maza Echevarría, Joaquín	72.391.799
13.— Murga Sedano, José Felipe	72.774.081
14.— Nafria Villoslada, José Antonio	16.558.112
15.— Navarro Cano, Miguel Angel	14.877.534
16.— Pérez de Heredia Flores, Jaime Aitor	11.917.161
17.— Prieto Curriel, Ander	14.577.007
18.— Puyuelo Ballesteros, José M <sup>a</sup>	40.833.243
19.— Ridruejo Rodríguez, Javier	16.288.984
20.— Rivera Salazar, Luis Andrés	22.779.061
21.— Ruipérez García, Santiago	22.732.143
22.— Tubía Landeras, Ernesto	16.579.376
23.— Uriszar Fernández, José María	13.296.439
24.— Urizar Abalos, Patxi	34.091.489
25.— Villar Sagastuy, José María	16.299.903
26.— Zabala Ruiz, Adolfo Martín	16.552.058

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2).— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3).— La presente lista provisional tendrá carácter definitivo sin necesidad de una nueva publicación, sin en el plazo de diez días no se hubieran presentado reclamaciones a la misma.

4).— Señalar como fecha para la valoración de méritos de la fase de concurso el próximo día 1 de marzo de 1.995, a las 10,00 horas, en la Casa Consistorial.

5).— Señalar como fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 2 de marzo de 1.995, a las 17,00 horas, en el Colegio Público Comarcal Ntra. Sra. de la Vega, sito en la C/ Gonzalo de Berceo, s/n.

Haro, 24 de enero de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

Logroño a 24 de Enero de 1995.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, Enrique Acha Rubio.

*Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del P.G.O.U. en Polígono D del Plan Parcial R.A.1.4. de Fuenmayor*  
III.A.70

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, en sesión celebrada el día 9 de Enero de 1995, acordó aprobar definitivamente la MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. EN POLIGONO D DEL PLAN PARCIAL R.A.1.4. DE FUENMAYOR.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana con la advertencia de que contra este acuerdo cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Logroño a 24 de Enero de 1995.— El Director General de Urbanismo y Vivienda. Presidente del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de La Rioja, Enrique Acha Rubio.